



REGISTROS DE CONSTANCIAS MES DE JULIO 2024					
Número/Nombre de Constancia	Fecha de Inscripción de la persona o bien registrado	Fecha de Vencimiento (si aplica)	Nombre e Identificación de la persona natural o jurídica	Características y descripción de Constancia	Total de los Registros que surten efecto contra un tercero
CIFTA-CONVIVIENDA No.0801-MOD2-APY014	29 de Julio del 2024	No Aplica	WILLIAMS Y ASOCIADOS INMOBILIARIA S.A de C.V.	la COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS (CONVIVIENDA), a través de la Secretaría General hace constar: Que el proyecto denominado "Residencial Praderas Dignas Etapa I y II", propiedad de la Sociedad Mercantil denominada: "WILLIAMS Y ASOCIADOS INMOBILIARIA S.A de C.V, fue inscrito bajo matrícula 1783348, registrado como un proyecto de Vivienda Social, inscrito en la base de datos, por lo tanto esta goza de la exoneración del pago de tributos o impuestos, tasas y sobre tasas vigentes en Honduras, nacionales o municipales para el otorgamiento de permisos y/o licencias de construcción en base a la Ley Marco de Vivienda y Asentamientos Humanos, decreto 173-2019, artículo 36, párrafo tercero.	1
Residencial las Minas	26 de julio del 2024	No Aplica	Patronato y Maestras de Residencial Las Minas	el Programa de Vivienda Asentamientos Humanos PVAH/CONVIVIENDA, a través de la Secretaría General hace constar al Patronato y Maestras de Residencial las Minas que el terreno denominado "RESIDENCIAL LAS MINAS", del Municipio de El "Progreso, Departamento de Yoro, es propiedad del Estado de Honduras y está en proceso de traspaso a CONVIVIENDA.	1



ABOG. HECTOR JARDIEL SUAZO
ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE VENTANILLA ÚNICA
PVAH/CONVIVIENDA

Datos De Contacto de la unidad administrativa responsable de administrar el respectivo registro público:			
Horarios de Atención al Público	Correo Electrónico	Ubicación	Telefonos para Atención al Público
De 9:00 AM a 05:00 PM	hector.suazo@convivienda.gob.hn	Lomas del Gujarro, Ave. República Dominicana a un costado del centro comercial La Galería.	2235-8092 (Ext.1013) 9258-7909

CONSTANCIA

Por medio de la presente la COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS (CONVIVIENDA), a través de la Secretaría General hace constar: Que el proyecto denominado "Residencial Praderas Dignas Etapa I y II", ubicado en el Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, propiedad de la Sociedad Mercantil denominada: "**WILLIAMS Y ASOCIADOS INMOBILIARIA S.A de C.V**, fue inscrito bajo matrícula **1783348**, registrado como un proyecto de Vivienda Social, inscrito en la base de datos CIFTA-CONVIVIENDA bajo el número 0801-MOD2-APY014, por lo tanto esta goza de la exoneración del pago de tributos o impuestos, tasas y sobre tasas vigentes en Honduras, nacionales o municipales para el otorgamiento de permisos y/o licencias de construcción en base a la Ley Marco de Vivienda y Asentamientos Humanos, decreto 173-2019, artículo 36, párrafo tercero.

Se extiende la presente, con la finalidad única, que el interesado WILLIAMS Y ASOCIADOS INMOBILIARIA S.A de C.V inicie el trámite de permiso de construcción ante la Gerencia de Control de la Construcción en la Alcaldía Municipal del Distrito Central AMDC, para el proyecto residencial Praderas Dignas, Etapas II.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro 2024.



ABOG. JOSE FRANCISCO MEJIA SANABRIA
SECRETARIO GENERAL

ACUERDO EJECUTIVO NO. PVAH-CONVIVIENDA-008-2024





CONSTANCIA

Por medio de la presente, el Programa de Vivienda y Asentamientos Humanos PVAH/CONVIVIENDA, a través de la Secretaría General hace constar al Patronato y Maestras de Residencial las Minas que el terreno denominado "RESIDENCIAL LAS MINAS", del Municipio de El Progreso, Departamento de Yoro, es propiedad del Estado de Honduras y está en proceso de traspaso a CONVIVIENDA.

Se adjunta plano del terreno donde se indica la ubicación del predio destinado a la escuela.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024)



ABOG. JOSE FRANCISCO MEJIA SANABRIA

SECRETARIO GENERAL

ACUERDO EJECUTIVO NO. PVAH-CONVIVIENDA-008-2024

